

Notas lexicográficas a la "Colección diplomática de San Salvador de Oña"

Autor(en): **Pensado, J.L.**

Objektyp: **Article**

Zeitschrift: **Vox Romanica**

Band (Jahr): **20 (1961)**

PDF erstellt am: **25.04.2024**

Persistenter Link: <https://doi.org/10.5169/seals-18571>

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Inhalten der Zeitschriften. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern.

Die auf der Plattform e-periodica veröffentlichten Dokumente stehen für nicht-kommerzielle Zwecke in Lehre und Forschung sowie für die private Nutzung frei zur Verfügung. Einzelne Dateien oder Ausdrucke aus diesem Angebot können zusammen mit diesen Nutzungsbedingungen und den korrekten Herkunftsbezeichnungen weitergegeben werden.

Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Die systematische Speicherung von Teilen des elektronischen Angebots auf anderen Servern bedarf ebenfalls des schriftlichen Einverständnisses der Rechteinhaber.

Haftungsausschluss

Alle Angaben erfolgen ohne Gewähr für Vollständigkeit oder Richtigkeit. Es wird keine Haftung übernommen für Schäden durch die Verwendung von Informationen aus diesem Online-Angebot oder durch das Fehlen von Informationen. Dies gilt auch für Inhalte Dritter, die über dieses Angebot zugänglich sind.

Notas lexicográficas a la «Colección diplomática de San Salvador de Oña»

I. CANTAR UNA IGLESIA 'dotarla de sacerdote'

En los documentos del monasterio de San Salvador de Oña, desde mediados del siglo XIII, aparece con mucha frecuencia esta expresión: «et uos don Martino que *cantedes* la nuestra iglesia de Sancta Marina en uestros dias» (II, p. 671, a. 1261), «et que fagades *cantar* la iglesia», «et que faga *cantar* la iglesia» (II, p. 686, a. 1265), «et que fagades *cantar* la iglesia, et el capellan que la *cantare*, quel presentades cad'anno al omne que nos y enbiaremos» (II, p. 710, a. 1271), «que ayudedes a don Martino a *cantar* la iglesia por ebdomadas sin ninguna escatima, et sin otra demanda ninguna, et si don Martino ante finare que uos, uos que *cantedes* la iglesia por las oblationes del pie del altar» (II, p. 714, a. 1272), «comence de *cantar* e *canto* en la iglesia de Sant Viçeynt de Varanda, que es hermita» (II, p. 715, a. 1272), «por razon de uenir contra esta conosçencia o de *cantar* esta iglesia» (II, p. 716), «et uos que *cantedes* las iglesias que son hy» (II, p. 724, a. 1274), «et ponemos que *cantedes* las iglesias que son hy» (II, p. 728, a. 1274), «et que fagades *cantar* la iglesia sobredicha de Sant Johan et la de Sant Pantaleones de Robredo cumplidamiente de todas sus oras» (II, p. 737, a. 1274), «et que fagades *cantar* la iglesia sobredicha de Santa Maria, cada dia de todas sus oras a uuestra cuesta» (II, p. 753, a. 1276), «et que *cantedes* la iglesia sobredicha cutianamiente de todas sus oras» (II, p. 756, a. 1276), «et que captengades bien la iglesia, et que la fagades *cantar* los dias de los domingos et de las fiestas mayores» (II, p. 785, a. 1277), el último ejemplo es «que fagades *cantar* la iglesia de todas las oras que manda la iglesia» (II, p. 860, a. 1283).

En el léxico eclesiástico románico el verbo CANTARE era el más utilizado para expresar la celebración de la misa, recordemos «la missa les *cantaua*» del *Mio Cid* o «el nuestro sacerdote cuando la missa *canta*» de Berceo¹, el francés «*chanter la messe*»², el prov. «*cantar de Sant Esperit*»³, el port. «*cantar a missa*».

Sin embargo la expresión *cantar una iglesia* no tiene paralelos en otras lenguas románicas. Su sentido es bien patente, *cantar una iglesia*, es hacer que en una iglesia se *cante* la misa y demás oficios religiosos, es decir dotarla de un sacerdote que diga la misa y cante las horas canónicas. Como *cantar* era la expresión más usada para designar el acto de la celebración de la misa, fuese o no cantada, de ahí se pasó a *cantar una iglesia* 'dotarla de un sacerdote que diga los oficios religiosos, cantados o rezados'.

2. CONDUCHO CONDIDO 'conducho sazonado, acompañado'

En un documento de 1237 el abad de Oña don Miguel II hace donación de algunas sernas a los habitantes de Nuez de Abajo, y entre las obligaciones del convento está la siguiente:

«e el qui touiere la nuestra chasa, de uos kada un dia destos a kada unu de uos dues libras de las del cuende don Sancho, la una de trigo e la otra de comunna, e uino a jantar, e un *conducho condido* con sayn o con mantecha o con keso» (II, p. 594).

Berceo, por la misma época, escribe:

Nin combredes *conducho* que non sea *condido* (*S. Dom.* 459)

e incluso habla de

conduchos descondidos, muy frias collationes (*S. Dom.* 414).

He aquí unas interesantes noticias para ilustrar la historia del verbo *cundir* que desde hace tiempo viene preocupando a los lingüistas. J. Corominas, en su *DCELC* I, p. 982-985, nos da una admirable reseña de todas las hipótesis ensayadas para explicar el origen de este verbo, tan usado en la Península Ibérica,

¹ R. MENÉNDEZ PIDAL, *Cantar de Mio Cid, Texto, Gramática y Vocabulario*, Madrid 1945, II, p. 532.

² W. VON WARTBURG, *FEW* II, p. 220.

³ *Id.*, p. 224.

y se muestra inclinado a aceptar la idea de L. Spitzer, para el cual *cundir* es el legítimo sucesor del CONDIRE clásico. V. García de Diego en su *DEEH*, nº 1809, acepta decididamente esta opinión.

Los ejemplos aquí aducidos, de notable antigüedad, nos confirman lo acertado de la opinión de Spitzer.

Los monjes del monasterio de Oña se comprometían a dar a cada uno de los braceros que acudían a labrar las heredades de la comunidad, dos libras de grano, una de trigo y otra de comuña y además vino a la comida, y al acabar la faena diaria un *conducho condido* con sain, manteca o queso.

Este *conducho* o provisión para viaje, comida ligera y que no se hacía en casa, que se tomaba sobre la marcha, era un trozo de pan quizás acompañado de grasa o mantequilla, o sino de queso. El *condido*, lo que acompaña, sazona, ese simple trozo de pan, es lo que en otras regiones, más expresivas, han llamado *compango*.

Que el pan era la esencia del *conducho* nos lo están diciendo los refranes: «Donde no entra *condidura*, entra pan sin medida.»

Luego entre *condido* y *conducho* se llegan a producir confusiones, y el *conducho* pasa a ser lo que el *condido*: así nos lo prueban los refranes: «Donde no entra *conducho*, entra *pan mucho*¹» o «Donde entra *conducho*, no entra *pan mucho*²».

Si el refranero se hizo eco de estas confusiones, no ocurrió lo mismo con la lengua vulgar que distingue perfectamente el *condido* «aceite, vinagre y sal que se da a los pastores, y en algunas partes lo que se da a los muchachos para que coman el pan; como miel, queso, aceite, etc.» (*DRAE*).

En la lengua actual *condido* es un sustantivo, pero en este ejemplo del siglo XIII, todavía tiene pleno valor adjetivo.

Posteriormente *condido* ha ido restringiendo y concretando su significado, en la Sierra de Francia, *cundío* es la «salsa para sazonar la comida³», en Huelva *condío* es la «comida que lleva un

¹ J. LAMANO BENEITE, *El Dialecto Vulgar Salmantino*, Salamanca 1915, p. 349.

² A. ALCALÁ VENCESLADA, *Vocabulario Andaluz*, Madrid 1951, p. 163.

³ J. LAMANO BENEITE, *op. cit.*, p. 364.

trabajador para el día¹», en Extremadura *condio* o *cundio* es «algo que acompaña al pan para no comerlo solo» (Villanueva de la Serena), «provisiones para hacer la comida o cocido» en Sierra de Gata, «la morcilla» en Plasencia², «carne, lo que es bueno», «queso u otro manjar» (Mérida³). Como puede observarse el área de la palabra se extiende desde Castilla la Vieja hasta el dominio leonés occidental, desde Huelva hasta Zamora y aún penetra en Galicia.

Condido en Galicia todavía conserva el doble valor de adjetivo y sustantivo, «Dicese de la persona rolliza, robusta, metida en carnes», vale también por compuesto, adornado, y es así mismo «lo que se da a los niños para que coman mejor el pan, como queso, miel, frutas, dulces y otras golosinas⁴».

La confusión entre *condido* y *conducho* se percibe todavía en algunas regiones hispánicas: en Andalucía *conducho* es «condumio o companage», «comida que el trabajador lleva para la jornada⁵», en Extremadura pasa a significar «residuos de la matanza del cerdo: grasa y trocitos de chorizo que se utilizan para untar las tostadas de pan. (Muy extendida en la provincia de Badajoz.) Y en general a todo lo que se come con el pan: «Como pan solo, porque se me ha acabao el *conducho*⁶.» El refrán antes citado de Salamanca prueba también la confusión de ambos términos. Igualmente se observa el mismo fenómeno en el judeo español, en donde *conducho* es «condumio, guiso, comida fuerte» y existen los refranes: «Onde no hay *conducho*, entra pan mucho» y «O de pan o de *conducho*, cale henchar el bucho⁷.»

Ofrece también este pasaje el sentido de *conducho* en su forma más primigenia, idéntica a la de los otros países románicos, una

¹ A. ALCALÁ VENCESLADA, *op. cit.*, p. 163.

² F. SANTOS COCO, *Vocabulario Extremeño*, Separata de la Revista del Centro de Estudios Extremeños, p. 97/98.

³ A. ZAMORA VICENTE, *El Habla de Mérida y sus Cercanías*, Madrid 1943, p. 84.

⁴ E. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, *Diccionario Enciclopédico Gallego-Castellano*, I, Vigo, 1958, p. 602.

⁵ A. ALCALÁ VENCESLADA, *op. cit.*, p. 163.

⁶ F. SANTOS COCO, *op. cit.*, p. 94.

⁷ R. GIL, *Romancero Judeo-Español*, Madrid 1911, p. 98.

comida ligera, para viaje. Sospecha J. Corominas (*DCELC* I, p. 43) que «la acepción primitiva pudo ser «provisiones reunidas para viaje, pero será mas bien la de «lo que se come junto con el pan». Asentimos a lo primero y disentimos de lo segundo. La frase «un *conducho condido*» deja bien perfilados ambos sentidos. La confusión posterior nació de contextos semejantes y se tomó una palabra por la otra como ya hemos visto.

Condido es sin duda el participio del verbo *condir*, hemos visto que su función adjetiva aquí conservada, aparece aún en el gallego y ella nos puede poner en el camino para explicar el sentido de *condir* o *cundir*.

El área lingüística de *cundir* coincide exactamente con la de *condido*. En el Bierzo *cundir* vale por *abundar*¹, en gallego *condir* y sobre todo su participio *condido* es sinónimo de rollizo, grueso, bien alimentado.

Una planta o una persona *es* o *está* bien *condida* cuando está bien alimentada. La *condidura* es la causa de que una cosa este bien *condida*. Y cuando un ser vivo está bien *condido*, robusto fuerte, crece y se propaga más fácilmente que en condiciones precarias; luego una cosa *cunde* mucho cuando tiene buena *condidura* y se desarrolla en consecuencia rápidamente.

Una tierra buena, bien *condida*, hace que en ella *cundan*, crezcan en abundancia, se den bien, las plantas. Fijémosnos en los ejemplos de *cundir* registrados por R. J. Cuervo², los primeros son del campo semántico agrícola y del campo agrícola es muy probable que se hayan extendido al dominio médico. Pensemos hoy en el *cultivo* de bacterias ¿pretendería alguien que esta palabra pasase del campo médico al agrícola? Recordemos que en Nebrija *cundir* es *crecer poco a poco*, no propagarse rápidamente; *serpo*, *serpis* es el verbo latino que él considera más cercano a *cundir* y no olvidemos que el verbo latino tenía un gran empleo refiriéndose a la acción de crecer, propagarse, desarrollarse de las plantas. Recordemos los ejemplos de la *Agric. Gen.* de Herrera

¹ V. GARCÍA REY, *Vocabulario del Bierzo*, Madrid 1934, p. 73.

² *Diccionario de Construcción y Régimen de la Lengua Castellana*, II, Paris 1893, p. 697-699.

citados por Cuervo, ellos nos trasladan al mundo campesino, al que conservó la *condidura* y el *condido*.

Una frase como *condido es el mal*, querría decir que el mal estaba bien cultivado, bien alimentado, bien favorecido, y de aquí nacería la consecuencia: crecería con facilidad, se propagaría. De estas frases, asimiladas a las construcciones como *llegado es, tornado es*, se pasa al *cundir* intransitivo. El uso transitivo como ya notó Cuervo procedería del *reflexivo* (cf. *tornado es / se torna*) como: *bullir / se bulle / nó bulle pié ni mano*.

En fin, al llegar la palabra al mundo médico, al dominio de las epidemias, plagas y demás azotes de la vida humana, la idea de *cundir* parece aureolarse de la sensación de algo que nos *ataca, azota, golpea*, pero ya no es el verbo sino aquello a que él se refiere.

3. COMUNNA 'camuña'

Un documento del monasterio de Oña, fechado en 1237, ofrece la palabra citada.

«e el qui touiere la nuestra chasa, de uos kada un dia destes, a kada unu de uos, dues libras de las del cuende don Sancho, la una de trigo e la otra de *comunna*, e uino a jantar¹.»

Estamos ante un antiguo representante del castellano *comuña* «trigo mezclado con centeno» o de su variante *camuña*, ambos sin localizar en el *DRAE*.

García de Diego en su *Contribución al Diccionario Hispánico Etimológico*, nº 123, y luego en el *DEEH*, nº 1771, recoge ya una serie de soluciones montańesas de esta palabra: *camuña* 'harina de muy baja calidad', *comuña* 'el trigo y el centeno mezclados'.

Todos los ejemplos hasta ahora reunidos pertenecían al léxico regional vivo, pero ahora este otro, del siglo XIII, nos muestra la antigüedad del significado de las voces montańesas.

En cuanto a la etimología de la palabra, García de Diego propone el lat. COMMŪNIA, neutro plural de COMMŪNIS; J. Corominas, la considera descendiente de árabe KAMMŪNĪYA 'parecido al

¹ J. DEL ALAMO, *Colección Diplomática de San Salvador de Oña*, Madrid 1950, II, p. 594. Otras variantes son *communa* (II, p. 689, a. 1266; p. 692, a. 1268).

comino', aunque no descarta la posibilidad de la etimología de García de Diego (cf. *DCELC* I, p. 94, s. v. *alcamonias*).

El área de la voz es mucho más amplia que lo que señalan los mencionados Diccionarios, puesto que alcanza a Galicia en donde hay *comuna* 'mezcla de trigo y centeno'¹, *camuñas* (ant.) 'semillas que no son de cereales'², *comuña* 'trigo mezclado con centeno'³.

Como puede observarse, en los ejemplos gallegos aducidos, hay unos que no responden al comportamiento fonético esperado en la región (*comuna* y acaso *camuña*) y tienen toda la traza de ser castellanismos, si no malas lecturas de textos medievales en donde la *-n-* a veces está por *-nn-* o *-ñ-*. Quizá sea éste el caso de *comuna*, puesto que lo vemos eliminado en los Diccionarios modernos, mejor informados (Carré, por ejemplo) y sustituido por *comuña*.

En el asturiano, zona intermedia, entre el gallego y montañés, se usa la palabra *comuña* pero ya con otro sentido, de ahí que haya tenido que servirse de otros términos como *segundo* para expresar la idea de esta *comuña*⁴.

4. DIZETRES 'trece'

He aquí un curioso ejemplo de acción analógica de los numerales compuestos de decena más unidad (diecisiete, dieciocho, diecinueve) sobre los simples heredados del latín (once, doce, trece, catorce y quince).

Aunque en el caso de las primeras decenas la fuerza y número estaba representado por las formas simples, triunfaron las compuestas en algunos casos. Estas tenían en su favor todo el resto del sistema numeral en donde, a partir de la segunda decena la enumeración se hacía con decena más unidad (veintiuno, -dos, etc., treinta y uno, -dos, -tres, etc., etc.).

¹ J. CUVEIRO PIÑOL, *Diccionario Gallego Castellano*, Barcelona 1876, p. 75.

² J. CUVEIRO PIÑOL, *op. cit.*, p. 54.

³ L. CARRÉ ALVARELLOS, *Diccionario Galego-Castelán*, A Cruña, 1951, p. 274.

⁴ Frecuente en los docs. medievales del Monasterio de S. Pelayo de Oviedo, según referencia de E. Alarcos Llorach.

Así, antes de que el castellano cuaje en lengua literaria, la analogía tenía ya profundamente herido a uno de los numerales simples del orden de las decenas: $\text{sĒDĒCIM} > \text{seze, seyze, selze}$; le vemos asomar a los antiguos documentos y su precaria vida se prolonga hasta casi finales del siglo XIII.

La lengua literaria recoge ya decisivamente la forma compuesta *dieciseis*.

Por la misma época, de mediados a finales del siglo XIII, también otro numeral simple estaba siendo atacado por los compuestos, se trataba del TRĒDĒCIM clásico; pero aquí la victoria se inclinó a favor de los simples. Lo mismo sucedió con *doze* que venció al *dizedos* de algunos documentos¹.

Huellas de este combate nos lo ofrecen varios casos de la forma *dizetres* que aparecen en dos documentos del cartulario de Oña:

«Era millessima CCC^a VIII^a, *dizetres* dias andados del mes de abril» (II, p. 708, a. 1271).

«Era M^a CCC^a VIII, *dizetres* dias andados del mes de abril» (II, p. 709, a. 1271).

J. Corominas conoce un solo ejemplo de esta palabra: «es muy raro el equivalente *diezetrés* que está en un documento murciano de 1272, G. Soriano, p. 193.»

Nosotros encontramos además de estos ejemplos de Oña otros más antiguos (1251) en los documentos de la catedral de Oviedo: «por precio que recibimos de uos: *diez ye tres* morabedis de real moneda» (A.H.N. Clero. Leg. 1083, C^a 1599, n^o 10) y en los documentos de Sahagún (a. 1252): «que *dizetres* de los uassalos que hi an non deuien dar portalgo» (vid. Vicente Vignau, *Indice de los Documentos del Monasterio de Sahagún*, Madrid 1874, p. 442, n^o 1924). Vemos pues como de un extremo a otro de España, aparecen huellas de una forma compuesta y analógica de *trece* que no llegó a imponerse sobre la palabra tradicional heredada del latín.

Cuando el castellano se impuso como lengua literaria el *dizetres* fué totalmente abandonado, y solo de vez en cuando aflora en un

¹ Cf. A. ZAUNER, *Allspanisches Elementarbuch*, Heidelberg 1921, § 92.

documento vulgar redactado en una apartada región de España, pero no en los procedentes de las reales cancellerías.

5. EGUAS FRESCAS O SECIALES 'caballas frescas o ceciales'

En dos documentos de la *Colección Diplomática de San Salvador de Oña* ocurre la palabra que vamos a estudiar. El primero del 16 de agosto de 1223, escrito en latín dice:

«et annuatim pro censu Honiensi abbati et conuentui uiginti equas piscaminis et quinque congrios prima die iunii tribuatis» (II, p. 533).

El segundo ya redactado en romance reza:

«et que nos dedes cad'anno el yueues de la cena XXX equas frescas o seciales, et XV congrios frescos o seciales, los VIII de VI palmos, et los VII de V palmos» (II, p. 666).

La fecha de este segundo documento es abril de 1258.

Hay una exacta correspondencia entre ambos pasajes, latino y romance, y es evidente que estamos ante la denominación de un pescado surgida de un modo paralelo al que dió origen a la *caballa* castellana.

La pareja clásica de EQUUS/EQUA, fué sustituida en algunas regiones de la Romania por CABALLUS/EQUA y en otras por CABALLUS/CABALLA¹.

El español respetó el modelo *caballus/equa* con bastante regularidad (aun cuando haya ciertas excepciones probablemente de origen ya romance, p. ej. *cabalo/besta* del gallego) en lo que concierne a la designación de los animales terrestres. Sin embargo, en el dominio de los nombres de peces tomó la designación CABALLA para nombrar al *scomber colias* o al *scomber scombrus*.

De modo similar se comportaron el portugués *cavala*, el gallego *cabala*, *cabalo*, *cabaliñas* (Sarmiento), el genovés *cavalla*² y algunas zonas del provenzal (Niza) *cavaluca*.

La pareja *caballus/equa* del animal terrestre, se sustituye en el

¹ Cf. G. ROHLFS, *Diferenciación Léxica de las Lenguas Románicas*, Madrid 1960, p. 124-128.

² E. ROLLAND, *Faune Populaire de la France*, III, Paris 1881, p. 164/65.

reino de los peces hispánico por *caballus/caballa* designando el *hipocampus brevis* (Cuvier) y el *scomber scombrus* respectivamente, esto es el *caballo* o *caballito de mar* y la *caballa*, gall. *cabaliño* y *cabala*.

Sin embargo parece ser, a la vista de estos pasajes, que en la zona de la Montaña, se continuó, con absoluto paralelismo, la distinción genérica observada en el dominio terrestre, distinguiéndose un *caballus* y una *equa* marinos.

Esta *equa* ofrece sin embargo ciertas particularidades dignas de atención: se comporta normalmente en el tratamiento de la oclusiva intervocálica, sin embargo no presenta el fenómeno de la diptongación de la vocal breve. Esperaríamos *ieguas* no *eguas*.

¿Cómo explicar esta anomalía? Dos hechos pueden dar cuenta de ella. En muchos casos falta la diptongación en el cartulario, aún en los documentos totalmente redactados en romance, *terra* por ej., ocurre frente a *tierra* en bastantes pasajes, y así en otros casos; de tal modo puede justificarse el de *eguas* por *yeguas*.

Pudo también ocurrir que el redactor del documento, tratando de escapar de esa forma vulgar *caballa*, que el castellano ha respetado en el dominio marino, haya inventado guiado por el paralelismo del mundo terrestre, esta *equa* que no ha pervivido en la lengua actual de la Montaña.

De todos modos la palabra tiene un rasgo de ascendencia tradicional, la sonorización, que nos inclina a pensar en la primera de las explicaciones. Solo la aparición de más ejemplos nos iluminará definitivamente sobre la historia de esta *equa* al fin vencida por la *caballa*.

6. MOSTELA 'gavilla, haz'

En una carta de arriendo de la abadía de Oña al concejo de Sotauellanos, fechada en enero de 1275, aparece esta palabra en el siguiente pasaje:

«et que uos dedes cad'anno, doze *mostelas* de paia restroiaza para teiar las casas, et que las teiedes uos el conçeio cad'anno» (II, p. 742).

A la vista de los materiales recogidos por V. García de Diego

(*DEEH*, nº 483 y 484) y por J. Corominas (*DCELC* I, p. 188, s. v. *ambuesta*) observamos la falta de localización geográfica de esta palabra. Corominas dice «parece ser forma gallega» mas advierte con mucha razón que «el gallego debería conservar el grupo -MB-, pero en posición pretónica puede haber excepciones».

Ahora tenemos aquí un ejemplo de *mostela* antiguo y además localizado al que podemos agregar este otro más antiguo de un documento latino fechado en Valladolid 1191: «soluuo (sic) antiquo iure Palentini capituli, videlicet, singulis diebus duabus *mostelis* lignorum, et in singulis uigiliis Natalis Domini et Pasche et Penthecostes quatuor *mostelis*» (J. González, *El Reino de Castilla en la Epoca de Alfonso VIII*, Madrid 1960, tomo III, p. 765). No hay por lo tanto la menor duda sobre la autenticidad de la palabra castellana.

La palabra galaicoportuguesa correspondiente a la *mostela* castellana es la *mostea* estudiada por J. M. Piel en *Lingua Portuguesa* XV, p. 210/11 (ahora en *Miscelânea de Etimologia Portuguesa e Galega*, Coimbra 1953, p. 218-220), la cual en la lengua actual y según las tendencias fonéticas portuguesas se pronuncia y escribe *mosteía*.

La *mostela* gallega o es un arcaísmo tomado de algun documento antiguo o un castellanismo, lo normal en gallego es *mostea* recogido en el *Diccionario Enciclopédico Gallego-Castellano* con el sentido de «carga que lleva un carro. Haz, manojo de cosas» cuyo autor, E. Rodríguez González nos advierte al citar la voz *mostela* «haz o gavilla de cáñamo, sarmientos o hierba seca», «este vocab. castellano figura en un Dic. gallego, pero hay que advertir que la «gavilla de sarmientos o hierba seca» se llama en Galicia móllo» (*op. cit.*, II, p. 625).

El origen que estas palabras exigen es una base MŪSTĒLA que regularmente en portugués da *mostea* y en castellano *mostela*. Ahora bien la palabra MŪSTĒLA en latín significa comadreja y también un pez no identificado claramente. Sin embargo ¿como se ha podido pasar de tal significado al que aquí estudiamos?. Sobre este problema J. M. Piel presenta con suma cautela la hipótesis de un cambio semántico *mustela* > *gavilla*, y la apoya con

otras metáforas de naturaleza parecida en las cuales se observa el paso de nombres de animales a nombres de objetos agrícolas.

Lo que sorprende en castellano es la terminación *-ela* que no puede venir sino de un *-ĒLA* clásico; este sufijo, que aparece en algunas palabras latinas¹, ha sido sustituido por *-ĒLLA* en la mayor parte de los casos, y no se comprendería su pervivencia si no dentro de la voz *MUSTĒLA*, ya que como sufijo perdió totalmente su vitalidad vencido por *-ĒLLA*.

Vista la imposibilidad de filiación galaica sugerida por Corominas, o tenemos que admitir la idea de Piel, o si no, nos veremos muy apremiados para explicar su filiación con **AMBOSTA*, cuyo sentido si bien está bastante cercano desde el punto de vista semántico (aunque haya mucha distancia entre el hueco de la mano y una mostela), queda muy distante de la regularidad exigida por la fonética histórica ya que *-ĒLLA* daría *-ILLA*.

7. PALMIENTO 'suelo, terreno'

Surge esta palabra en varias ocasiones dentro de una carta de pesquisa ordenada por Fernando III el Santo en torno a la propiedad de una casa, molino y heredades de Santa María de las Muelas, disputada al monasterio de San Salvador de Oña por ciertos pretendidos poseedores.

Este documento se incluye en la *Colección Diplomática de San Salvador de Oña* publicada por J. del Alamo²; su fecha es quizás la del año 1229. Vamos a transcribir alguno de sus pasajes:

«Lope juró et dixo i que el moró con ell abade don Martino, que non auía hi casa ninguna, si non dell abade de Onna. Sos parientes, que aduxo, poblolos hi cerca si, en el *palmiento* de Onna... Martin Castelanno iuró et dixo que odiera dezir a bieios en conceio, que el *palmiento* de Sancta Maria de la Muela, que todo era dell abade de Onna, et otre non auía hi nada...»

Otros testigos consultados siguen repitiendo frases análogas en que vuelve a aparecer *palmiento*.

¹ C. H. GRANDGENT, *Introducción al Latín Vulgar*, Madrid 1928, § 42.

² CSIC, Madrid 1950, II, p. 564/65.

El sentido de la palabra es claramente el que arriba apuntamos, e incluso, en algunos pasajes, parece tener como competentes semánticos *suelo* y *solares*. En otro paso se habla de «so *palmiento* e sos ortos» como si se tratase de contraponer el suelo edificable al cultivable.

La palabra vive todavía hoy en Campóo (Santander) con un sentido un poco divergente: «capacidad en áreas de una finca de labor. Cabida¹» e incluso hay un refrán que dice:

«Labrador de poco *palmiento* nunca quitó el hambre²».

Tiene además un derivado verbal, *apalmentar* o *apelmentar*, «recoger con el rastrillo la hierba menuda de los prados, dejándolos como la palma de la mano; limpios de yerba útil³».

No hay la menor duda de que estamos ante un derivado del latín PAVĪMĒNTUM.

El REW³, 6312, no incluye entre los derivados tradicionales románicos de PAVĪMĒNTUM más soluciones que la rumana *pă-mînt*, la italiana *palmento* y la logudoresa *pamentu*. Las demás (it. *pavimento*, log. *panimentu*, fr. a. *pavement*, prov. *pazimen*, cat. *paviment*, esp. *pavimento* y port. *pavimento*) son puros culismos.

Ahora es necesario incluir entre los derivados tradicionales del PAVĪMĒNTUM clásico este *palmiento* hispánico, todavía vivo en la zona montañesa, y documentado desde el primer tercio del siglo XIII.

Su comportamiento fonético ofrece la tradicional diptongación de la vocal tónica breve ě y la caída de la protónica con lo que se origina el grupo u'm. Este normalmente hubiese debido de dar la solución **pomiento*, sin embargo no la ha dado por varias razones. La primera puede ser la misma que hizo que el gr. $\alpha\alpha\tilde{\omega}\mu\alpha$ diese *calma* en la Península Ibérica. La segunda puede estar originada

¹ G. A. GARCÍA-LOMAS, *El Lenguaje Popular de las Montañas de Santander*, Santander 1949, p. 320.

² G. A. GARCÍA-LOMAS, *op. cit.*, p. 31.

³ Cf. «se habían recogido con los rastrillos las últimas yerbucas segadas, *apelmentando* los prados» (*Del Solar y de la Raza*, A. GARCÍA-LOMAS y J. CANCIO), en la *op. cit.*, p. 31.

en las soluciones tipo *sagma/sauma/salma* en las cuales se hizo retroceder la fase UM a LM según el modelo más frecuente U + cons. < L + cons. En una palabra cuando el castellano se decidió a reaccionar contra la tendencia a vocalizar la L + cons. > U + cons., como hicieron algunas otras lenguas románicas, ciertas palabras que estaban en la fase U + cons. se consideraron como procedentes de L + cons., aunque tuviesen otra procedencia, y se hizo regresar *cauma* a *calma* y *paumento* a *palmiento* al igual que *auto*, *caudo* se volvieron a sus fases originarias *alto*, *caldo*.

Esta misma tendencia la vemos en italiano y opera por lo menos desde el siglo IV en que aparece *palcis* por *paucis*¹ haciendo pasar $\alpha\alpha\tilde{\mu}\alpha > calma$, $sagma > *sauma > salma/soma$, $pavimentum > paumentum > palmiento$ ². El paralelismo con el español no puede ser más estrecho y tales coincidencias han de explicarse por una base de partida común a ambas lenguas.

Hasta hoy el área de difusión del PAVIMĒNTUM latino en cuanto a su origen tradicional estaba circunscrito al italiano, sardo y rumano, es decir a la Romania Oriental. Ahora hemos de extender su área de difusión de un extremo a otro de la Romania.

Sin embargo es preciso observar, desde el punto de vista semántico, una serie de sentidos que la voz latina ha ido tomando en cada espacio lingüístico. En el rumano *pămînt* amplía su significado hasta «tierra, suelo, terreno, mundo», en italiano *palmiento*, a través de una serie de cambios semánticos llega a significar el 'lugar, molino', en logudorés *pamentu* vale por 'piso, suelo'. En la Península Ibérica *palmiento* significa 'suelo, terreno'.

Aplicando los postulados de la geografía lingüística vemos que las áreas laterales de la Romania, el español y el rumano, conservan los sentidos más cercanos al latín, el sardo área aislada, y por lo tanto conservadora, guarda también el significado latino. El italiano, por el contrario se nos muestra innovador, dando a la palabra una serie de sentidos metafóricos que terminan alejándole mucho del significado clásico. Sin embargo en italiano mismo

¹ H. SCHUCHARDT, *Vokalismus des Vulgärlateins*, Leipzig 1867, II, p. 493-496.

² C.H. GRANDGENT, *From Latin to Italian*, Cambridge (Mass.) 1940, p. 33.

se encuentra *palmiento* con el valor de *pavimento* en la Vita di Cola di Rienzo¹.

Aquí se nos plantea el problema de la penetración de la palabra en la Península, si es que no consideramos la voz PAVIMĒNTUM como extendida de un extremo a otro de la Romania, y eliminada luego en la Galia por otras formas competentes.

El término clásico sería reforzado por la corriente de romanización que desde el sur de Italia e islas mediterráneas pasando por el norte de Africa, penetraba por el sur de la Península hasta alcanzar la Gallaecia continuando desde allí hacia la zona de los Cántabros². Así podríamos explicar sus sorprendentes concordancias semánticas con el sardo y dialectos sur italianos, en donde vive *parmento* aunque bastante distanciado en cuanto al sentido.

Sería un caso más de concordancia lexicográfica del español con el sardo y dialectos sur italianos prolongándose esta conformidad hacia el oriente por ese puente de relaciones que se observan entre el sardo y rumano³.

¹ Cf. A. PRATI, *Vocabolario Etimologico Italiano*, Torino 1951, p. 720/21, en donde se citan además el corso *palmentu*, el napolitano *parmiento*.

Los lingüistas italianos no se muestran de acuerdo respecto a la etimología de *palmento*, unos admiten como Canello que su origen está en el lat. *pavimentum*; ésta es la opinión de D. OLIVIERI en su *Dizionario Etimologico Italiano*, Milano 1953, p. 521, de B. MIGLIORINI en G. CAPPUCINI, *Vocabolario della Lingua Italiana*, Torino 1947, p. 1067, y de algunos otros tratadistas. Otros autores como A. PRATI, *op. cit.*, C. BATTISTI y G. ALESSIO, *Dizionario Etimologico Italiano*, Firenze 1954, IV, p. 2734/35, siguiendo la opinión de Campus, se inclinan por el lat. tardío *pagmentum*.

Para el rumano *pămînt*, S. PUȘCARIU, *Etymologisches Wörterbuch der rumänischen Sprache*, Heidelberg 1905, p. 109, partía de un *PAVIMĒNTUM (con cambio de sufijo por PAVIMĒNTUM) que a través de PAUMENTUM llega a la solución de la lengua actual. Tal cambio de sufijo es innecesario.

² Cf. H. MEIER, *Ensaio de Filologia Românica*, Lisboa 1948, p. 11-25.

³ Son bien conocidas las concordancias entre el sardo y dialectos sur italianos, por una parte, y el rumano, por otra. Estas aparecen, no solamente en el dominio fonético y morfológico, sino incluso en

La voz *palmiento* la vemos en el siglo XIII usada con el sentido de *suelo, solar, terreno edificable*. Ese mismo sentido pero ya generalizado y extendiéndose al de *terreno cultivado*, o simplemente *tierra* es el que aparece en el refrán arriba citado: «Labrador de poco *palmiento* nunca quitó el hambre», es decir «de poco terreno». Los sentidos que señala García-Lomas («capacidad en áreas de una finca de labor», «cabida») son accidentales si no provienen de una mala interpretación del vocablo, cuyo sentido no es claramente percibido ya por los hablantes.

La vitalidad de *palmiento* en la Montaña es de tal naturaleza que incluso tiene derivados verbales como ya hemos visto. El verbo *apalmentar* o *apementar* está definido semánticamente líneas arriba, y curiosamente el definidor se deja atraer por una analogía remota con la *palma* de la mano. El aislamiento semántico de la palabra le hace arrimarse a otras familias lexicográficas que nada tienen que ver con ella. Guiados por el paralelismo con el sardo el cual ofrece la expresión *trigu pamentile* 'grano rimasto in terra nell'aia'¹ nos atrevemos a sugerir que el origen de *apalmentar* o *apementar* se haya conseguido a través de un camino similar. Es decir *apalmentar* sería primeramente recoger los granos o pajas que estaban dispersos por la era, e incluso es muy posible que el propio *palmiento* haya significado en algún momento la *era*, el terreno apisonado o *apalmentado*; luego pasaría a significarse mediante el verbo *apalmentar* la acción de 'recoger con el rastrillo la hierba menuda de los prados'².

Es digno de tenerse en cuenta este rasgo distintivo del montañés frente a las demás lenguas románicas, incluso al rumano, que no han construido derivados verbales sobre las soluciones romances del PAVIMENTUM clásico.

el lexicográfico. Recordemos entre otros fenómenos la labialización de las consonantes labiovelares (*qu, gu*), los plur. en -ora, etc., etc.

¹ V. MARTELLI, *Vocabolario Sardo-Italiano*, Cagliari 1930, p. 119.

² No podemos precisar si las palabras *palmenta*, carta mensajera, y *palmentero*, cartero o correo, que aparecen en el *Vocabulario de Germanía, compuesto por Juan Hidalgo* (edición de G. Mayans y Siscar, en sus *Orígenes de la Lengua Española*, Madrid 1873, p. 255), tienen algo que ver con nuestro *palmiento*.

8. SUSANNA 'alboroque, robra'

Son dos los pasajes de la *Colección Diplomática de San Salvador de Oña* que nos conservan la palabra mencionada. El primero se halla dentro de un documento latino:

«Et insuper ego Ferrandus Guterrí dedi Petro Iohannis clauiculario de Arroyo, in *susanna* unam mulam ualente XXⁱⁱ morabertinos» (II, p. 522, a. 1219).

El segundo en otro ya todo redactado en romance:

«Dio el sacristano Yague a Ferrant Alfonso en *susanna* un capiello bueno» (II, p. 620, a. 1245)¹.

Otro ejemplo mas tardío (1305) encontramos en el *Cartulario de Santo Toribio de Liebana* (p. 262):

«E por que este pleito deste heredamiento sobredicho que nos les damos sea mas firme para siempre, dimos les en *susana* un uasso de plata que estimamos en tanta quantia quanto ual la dicha heredad que les nos damos.»

Frente a esta expresión dominan a lo largo de todo el cartulario fórmulas como éstas: «et un uasso de plata en *roboracion*» (II, p. 551, a. 1228), «e un manto in *robra*» (II, p. 587, a. 1236), «Cid Rodriguez dio al abbat por *confirmamiento* un can para las sus uacas» (I, p. 144, a. 1107).

El paralelismo con las frases precedentes nos invita a suponer que el sentido de *susanna* es el mismo que el de *robra*, *roboración*, *confirmamiento* o *alboroque*.

Pasemos ahora al análisis fonético de la palabra. En ella encontramos como signos permanentes, la *u* inicial átona, la *-s-* simple intervocálica (*-z-* sonora) y la *-NN-* geminada (o la *-NG-*) que nos induce a pensar que representa una nasal palatal *-ʃ-*. Es decir la pronunciación sería: *suzáña*.

¿Cuál es el origen de esta palabra? He aquí una cuestión que merece considerarse detenidamente. A primera vista nos sentimos inclinados a relacionarla con el *sosañar* y *sosaño* medievales,

¹ Con la grafía *SUSANGA* aparece en un doc. de Aguilar de Campó (años 1219 y 1221): «et de *SUSANGA* .i. cuchiello», cf. R. MENÉNDEZ PIDAL, *Documentos Lingüísticos de España, I Reino de Castilla*, Madrid 1919, p. 45, lin. 56/57.

pero nos detiene la gran distancia semántica que separa ambas voces. ¿Cómo conciliar el *sosaño* 'burla, mofa, mueca, reprimenda' con esta *susanna* 'robra, alboroque'?

Otros caminos tenemos que seguir para llegar a explicarnos el origen de *susanna*. Comencemos considerando la posibilidad de emparentarlo con el verbo *sanar* o con *sano*.

La roboración, confirmación o robustecimiento de las cláusulas de un contrato, solía además presentarse acompañada de fiadores que lo garantizaban. Estos fiadores se llamaban de *riedra* y de *sanamiento* o fiadores de *redrar* y *sanar*. La misión de estos fiadores era *restablecer* el contrato haciendo volver las cosas a su puesto y compensar o subsanar los prejuicios que su incumplimiento acarrease¹. Según esto podríamos considerar la *susaña* como un derivado romance de *SANUS* o de *SANARE*, pero se nos presentan ciertas dificultades. ¿Cómo explicar la -NN-, cómo la *u* inicial en vez de *o*, cómo la -s- en vez de -ss-²? El paso semántico sería más fácil; se partiría del sentido de compensación, y la *susanna* podría ser la prenda u objeto que, como compensación, y luego confirmación, se daba a una de las partes contractuales. Aquí hemos de señalar la existencia en el antiguo galaicoportugués de una palabra que posiblemente es la misma que la nuestra, se trata del *sosano* 'desembaraço, resolução' que cita H. Brunswick³ probablemente siguiendo al *Elucidario* de Viterbo. Con ella es probable que se relacione el derivado *sossaementos* 'persuações' citado por A. A. Cortesão⁴.

¹ Cf. «e es fiador de riedra a fuer de tierra, de *sanamiento* desta hereditat supra scripta, Don Diag Lopez de Velasco» (II, p. 587, a. 1236) o «et son fiadores de redrar et de *sanar* a fuero de terra» (II, p. 603, a. 1240).

² No son claras las soluciones del grupo -bs- en los compuestos, es posible que dependan de la sensación que se tenga o no del carácter simple o compuesto de la palabra. En *SUBSANNU* hay *sosaño* y *sossaño*.

³ *Diccionario da Antiga Linguagem Portuguesa*, Lisboa 1910, p. 284. Aparece también en el *Diccionario da Lingua Portuguesa* de A. DE MORAES SILVA (II, p. 836), 8ª ed., Rio de Janeiro 1891.

⁴ *Subsidios para um Diccionario Completo da Lingua Portuguesa*, II, p. 129, Coimbra 1901.

Estas voces ofrecen un sentido distinto del nuestro pero se puede conciliar sin dificultad con él. De *sosano* 'resolução' a *susanna* 'aboroque' no hay más que un paso, el mismo que separaría la *confirmación* de la *robra*, es decir, una prenda o objeto dado de *susanna* o *sosano* es la que simbólicamente confirma o decide el contrato.

El aragonés conoce la palabra *susana*, la cual ocurre en la frase: «subirsele a una persona la *susana* a la cabeza» que significa 'montar en cólera' o 'tomar una resolución extrema'¹.

Y aún podemos añadir la expresión *de jojana* 'de guagua'² dentro del lenguaje gergal, la cual podría explicarse sin dificultad partiendo de *susana*.

¿Son conciliables todas estas voces, podrán reducirse a una base idéntica? He aquí una cuestión que necesita ser discutida en todos sus detalles.

La palabra portuguesa con su *-n-* necesita una base con *-nn-* que viene a coincidir con las *-nn-* de la nuestra; sin embargo la vocal inicial difiere en ambas.

Es posible en castellano la confusión entre *-nn-* y *-n-* sobre todo entre el sufijo *-ANUS* y *-ANEUS*³, y ella nos podría explicar la alternancia *susanna/susana*; así mismo el portugués *sosano* podría ser congregado bajo esta fórmula ya que *-neu* > *-nho*, y *-anu* > *-ão*. No queda más remedio que interpretar la *-n-* portuguesa como una simple grafía arcaizante y a ello nos induce también el derivado *sossacamentos* < *sossãimentos* (cf. *extraneu* > *estraño/estrãyo/estrayo*). Es decir la *-n-* estaría por *-nn-* (*-ñ-*).

Si en cuanto al sufijo los derivados son susceptibles de agruparse, vamos ahora a ver las cuestiones que exige el elemento radical. Podríamos partir de un derivado de *SANUS*: **SUBSANEU* o **SUBSANEA*, sin embargo no tenemos ejemplos de derivaciones de este tipo en ninguna lengua románica, por lo que nos parece

¹ J. BORAÑO, *Diccionario de Voces Aragonesas*, 2ª ed., Zaragoza 1908, p. 314.

² J. CEJADOR, *Tesoro de la Lengua Castellana*, IX, p. 74. Madrid 1912.

³ Cf. MEYER-LÜBKE, *Grammaire des Langues Romanes*, II, § 449.

aventurado recurrir a ellas, sobre todo si tenemos posibilidades de buscar otro elemento radical.

Partiendo del *sŭrsu* o *sŭsu* latinos a través de un compuesto adjetival con *-ANUS* o *-ANEUS*, es decir **sŭsan(e)u*, *-(e)a* se llega sin dificultad a la *susanna*. Así se explica perfectamente la *u* inicial y la *-s-* y además el sufijo *-ANUS/-ANEUS* entrando en composición con *sŭsu* está bien abonado por las exigencias de otras lenguas románicas.

En cuanto al paso semántico que entraña la palabra romance es fácil de concebir ya que la roboración era algo así como el último episodio del contrato, el que lo cerraba o coronaba; la cosa o prenda que simbólicamente lo completaba era la prenda *susaña* que se sustantivaría luego en la expresión *de susaña*.

Como ésta se daba por añadidura, sin entrar en el precio del contrato, tras la palatalización de las dos *s*, se llegaría a la expresión *de jojana* 'de guaga' = 'de balde'. Aquí la ausencia de *-ñ-* presupone un sufijo *-ANA*¹.

La expresión aragonesa es problemática en cuanto a su origen, puede proceder de **sŭsana* o de **subsana* relacionado con **sanía* 'ira'.

Oviedo

J. L. Pensado

¹ Cf. V. GARCÍA DE DIEGO, *DEEH*, nº 6504, en donde hay *susano* y *susaño*, ambos con el mismo sentido 'de arriba'.